



Secretaría del Ayuntamiento

El suscrito **Lic. Salvador Ruíz Ayala**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y-----

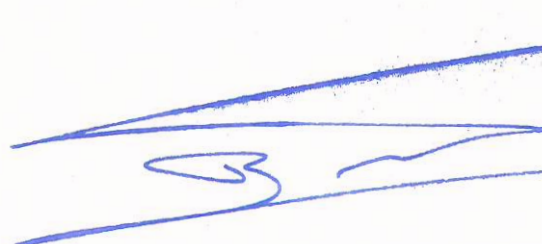

-----**CERTIFICO:**-----

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha **25 de febrero de 2021, estando presentes 18 (dieciocho) integrantes del pleno, en forma económica fueron emitidos 18 (dieciocho) votos a favor, por lo que en unanimidad fue aprobado por mayoría simple** la solicitud de Licencia por Tiempo Indefinido con efectos a partir del día 06 de marzo del 2021 de la regidora **Alina Elizabeth Hernández Castañeda**, bajo el siguiente:-----

-----**ACUERDO NÚMERO 1613/2021**-----

ÚNICO.-Se aprueba la solicitud de Licencia por Tiempo Indefinido con efectos a partir del día 06 de marzo del 2021 de la regidora **Alina Elizabeth Hernández Castañeda.**-----

A T E N T A M E N T E
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, A 25 DE FEBRERO DEL 2021.



LIC. SALVADOR RUÍZ AYALA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

